

INFORME DE NEGOCIACIÓN

A continuación, se detallan los contratos cerrados de la oferta No. 214 denominada "Suministro de mobiliario para la Fiscalía General de la República"

Olería	ITEM	Fecha de cierre	Confiato	Producto				Cantidad	PRECIO INICIO	PRECIOS DE CIERRE SIN IVA		MONTO TOTAL CON IVA		
					PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	PROVEEDOR	NIT		INICIO	Precio	Monto	UNITARIO	TOTAL	AHORRO
11J-2019	1	19/12/2019	26576	Armario de Peniana	ASEBURSA	MODULARES PB, S.A DE C.V		177	\$430.00	\$268.50	\$47.524.50	\$303.41	\$53.702.69	\$28.585.50
	6			Estante	ASEBURSA	MODULARES PB, S.A DE C.V		20	\$7900	\$6998	\$1.399.60	\$79.00	\$1.581.55	\$180.40
	12		26117	Juego desala 2-J.1	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		3	\$398.00	\$398.00	\$1.194.00	\$449.74	\$1.349.22	\$0.00
	2		26179	Silla Semiejecutiva	LAISE	INTERVISION, S.A DE C.V		155	\$140.00	\$84.50	\$13.097.50	\$95.49	\$14.800.18	\$8.602.50
	11		26177	Silla Plegable	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		24	\$29.00	\$29.00	\$696.00	\$32.77	\$786.48	\$0.00
	3			Archivos robot	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		11	\$75.00	\$7285	\$1.67555	\$82.32	\$1.893.37	\$49.45
	5			Credenza	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		7	\$245.00	\$144.00	\$1.000.00	\$162.72	\$1.139.04	\$707.00
	8		26579	Mesa de reuniones 12 personas	LAISE	INTERVISION, S.A. DE C.V		1	\$707.00	\$565.00	\$565.00	\$638.45	\$638.45	\$142.00
	15		16111	Sofa 2 personas	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		2	\$25000	\$250.00	\$500.00	\$282.50	\$565.00	\$0.00
	4			Archivo de 4 Gavetas	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		79	\$140.00	\$112.00	\$8.848.00	\$126.56	\$9998.24	\$2.212.00
	10			Mueble Multiusos	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		11	\$165.00	\$132.00	\$1.452.00	\$149.16	\$1.640.76	\$363.00
	9		26579	Mesa de reuniones 4 personas	LAISE	INTERVISION, S.A. DE C.V		6	\$132.00	\$123.00	\$738.00	\$138.99	\$833.94	\$54.00
	11		26579	Silla secretaria	LAISE	INTERVISION, S.A. DE C.V		52	\$66.00	\$53.98	\$2.806.96	\$61.00	\$3.171.86	\$625.04
13	26177	Mesa Plegable para comedor	NEAGRO	REPRESENTACIONES DIVERAS, S.A. DE C.V.		4	\$95.00	\$95.00	\$380.00	\$107.35	\$429.40	\$0.00		
TOTAL											\$81.885.11		\$81.885.11	\$0.00

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	19 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26577
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	a1/02/2021
NOMBRE OFERTA:	DUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
PRODUCTO:	FIFEMS: 12, a, 5, 15, 14, 4, 10, 13,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO U6\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	SEGUN ANEXO
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	100 it/		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CMACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE UQUIOACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$16,753.55	
JVA SNALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 2,047.06	
TOTAL	US\$	\$17.801.51	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 214/2019, ASIMISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA										
Producto	MOBILIARIO										
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA										
Precio	<p>FONDOS CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana)</p> <table border="1" style="margin-left: 20px; width: 100px;"> <tr><td style="text-align: center;">N° Ítem</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10</td></tr> </table> <p>Según anexo, FONDOS PROVENIENTES DEL REFUERZO PRESUPUESTARIO DEL 10 % DE LA RECUPERACIÓN JUDICIAL</p> <table border="1" style="margin-left: 20px; width: 100px;"> <tr><td style="text-align: center;">N° Ítem</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">12</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">13</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">14</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">15</td></tr> </table>	N° Ítem	3	4	5	10	N° Ítem	12	13	14	15
N° Ítem											
3											
4											
5											
10											
N° Ítem											
12											
13											
14											
15											
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas ❖										
Términos	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía oFGR. 										
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicos que no se encuentren incapacitadas poro ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por ítems completos. 3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de lo Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3. 										
Especificaciones Técnicas	Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS										
Origen del suministro	Indiferente										



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

<p>Plazo, lugar y horario de entrega</p>	<p>Plazo de entrega:</p> <p>SESENTA (60) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha establecida Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, la cual será entregada a más tardar el Sto día hábil después del cierre de la negociación.</p> <p><u>Horario de Entrega:</u></p> <p>De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato. en días hábiles.</p> <p><u>Lugar de entrego del Mobiliario:</u></p> <p>Se ha considerado que la entrega del mobiliario será en el Edificio Centro de Gobierno ubicado en 13 calle poniente #123, Centro de Gobierno, San Salvador.</p>
<p>Documentación requerido para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V (parcial o final, según sea el caso). b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante. e) Fotocopia <i>de contrato</i> emitido por BOLPROS <p>En caso de requerir entregas parciales, las órdenes de entrega deberán solicitarse a La Bolsa con cinco (5) días hábiles de anticipación.</p> <p>Una vez eniregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada por el proveedor en conjunto con el administrador del contrato.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>/ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>/ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de Lo Bolsa.</p> <p>/ Garantía de Fábrica</p> <p>El contratista deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro requerido, documentos que respalden la Garantía de Fábrica, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> o) Para la Adquisición de Mobiliario. se requiere una garantía mínima de acuerdo al siguiente detalle: para los Ítems 1,5,7,10,12,13,14 y 15 de un (1) año y para los Ítems 2,3,4,6,8,9 y 11 de dos (2) años, lo cual deberá estar respaldada por el



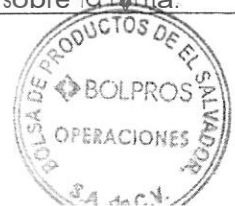
Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

<p>Penalización económica ejecución coactiva</p>	<p>fabricante y el proveedor local, entregando documentación de respaldo de dicha garantía.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerido para lo entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando lo penalización antes indicado no podrá exceder a 15 días calendario. posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y lo penalización mínima o imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculado por la Institución compradora en conjunto con la USL y cancelado por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA. según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de lo notificación de la USI, por medio de lo cual se le comunicó la imposición de lo penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con lo entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de lo penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactivo del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo</p>
---	---



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

	<p>de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador. S.A. de C.V.: dicho solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS. S.A. DE C.V., y deberá contener lo información relativa al número de contrato. cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y todo aquella información que permita establecer. identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido. se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores. que. en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa. antes de la realización de los nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario. la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de lo garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos o cobro deberán ser presentados únicamente en los oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicadas en Colonia Ávil, pasaje No. 1. Cosa No. 9. Son Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">o) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.Vb) Orden de entrega del producto emitido por BOLPROS S.A. de C.V.c) Acta de recepción.d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.f) Nota de envío por porte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos o cobro, 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS CESC, SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS PROVENIENTES DEL REFUERZO PRESUPUESTARIO DEL 10 % DE LA RECUPERACIÓN JUDICIAL, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>NOTA: Se podrán realizar cobros parciales de conformidad a los entregas efectuadas.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República. como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto. el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso].</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre garantía.</p>



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se doró por cumplido siempre y cuando el vendedor hoy entregado el 100% de lo contratado. 2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el ANEXO No. 2, así como también los precios de cierre conforme al ANEXO N° 6. 3. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00
Vigencia Contrato	del A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de marzo de 2020.
Adendas prórrogas	y Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórrogas de conformidad a lo estable en los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. PRECIOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: FONDOS CESC (Ley de Contribución Especial poro la Seguridad Ciudadano y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes poro el Plan de Seguridad Ciudadana)

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
3	Archivos robot	Unidad	23
4	Archivo de 4 Govetas	Unidad	79
5	Credenza	Unidad	7
10	Mueble Multiusos	Unidad	11

Fuente de Financiamiento: FONDOS PROVENIENTES DEL REFUERZO PRESUPUESTARIO DEL 10% DE LA RECUPERACIÓN JUDICIAL

N° Ítem	Producto	Unidad de Medido	Cantidad
12	Juego de salo 2-1-1	Unidad	3
13	Mesa Plegable para comedor	Unidad	4
14	Silla plegable	Unidad	24
15	Sofá 2 personas	Unidad	2



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Nº de Item	Tipo de Bien	Especificación Técnica	Términos de Referencia
3	Archivos robot	Archivo de pedestal móvil (tipo robot), fabricado con lámina legítima de 1/32" de espesor, marcos metálicos fabricados en hierro de acero de 1/2" de espesor, marco tamaño oficio y carta, chapa colectiva para las 3 gavetas, dos llaves por archivo. sistema de cierre simultáneo, con rodos, pintado con esmalte secado al horno color negro, con medidas aceptadas de 0.66mts x 0.69mts de alto x 0.40 a 0.42mts de ancho x 0.55 o 58 mts de fondo. <u>Garantía mínima de 2 años, contados después de la recepción de los mismos.</u>	
4	Archivo de 4 Gavetas	Archivo de 4 gavetas, elaborado en lámina legítima de 1/32" de espesor, marco tamaño oficio, marcos metálicos fabricados de hierro de acero de 1/4" de espesor, con chapa de seguridad con cierre simultáneo poro todos las gavetas, 2 llaves por archivo, pintado con esmalte horneable color negro. con medidas aceptados de 1.35 mts a 1.38 mts de alto x 0.46 a 49 mts de frente, x 0.70 a 0.72 mts de fondo. <u>Garantía mínima de 2 años, contados después de la receoción de los mismos.</u>	
5	Credenzo	Credenzo de 4 puertas, con llave, fabricado en melamina color cedro con entrepaño interno ajustable en altura. con medidas aceptadas de 1.50 a 1.60 mts de largo x 0.60 mts de fondo x 0.75 mts de alto. <u>Garantía mínimo de 1 año.</u>	
10	Mueble Multiusos	Mueble multiusos tipo credenzo de 2 puertas, con llave, fabricado en melornino. de 1 pulgada de grosor, color cedro o similar, con entrepaño interno ajustable en altura, con medidas aceptados de 0.80 mts o 1.00 mts de largo x 0.55 a 0.60 mts de fondo x 0.75 a 0.80 mts de alto. <u>Garantía mínima de 1 año</u>	
12	Juego de sala 2-1-1	Juego de sala 2-1-1, tela de microfibra, color o elegir café o naranja), Sofá dos personas con medidas de 1.03 mts de ancho x 0.83 mts de fondo x 0.89 mts de alto y sofá 1 persona, medidos de 0.90 mts de ancho x 0.58mts de tondo x 0.42 mts de alto, incluye dos cojines y ottoman. <u>Garantía mínima de 1 año.</u>	
13	Mesa Plegable para comedor	Mesa plegable o plegable tipo maletín (siempre y cuando cumpla con los especificaciones técnicas) de poliuretano, color blanco o granito y estructura metálica. Medidas aceptadas de 1.80 mt a 1.83 mts de largo y 0.73 mt x 0.75 mts de alto. <u>Garantía mínima de 1 año.</u>	
14	Silla plegable	Sillas plegables de poliuretano y estructura metálico, color granito o blanco, <u>Garantía mínima 1 año.</u>	



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

15	Sofá 2 personas	Sofá 2 personas, en elaboración de tela, color a elegir, con medidas de 1.03 mts de ancho x 0.83 mts de fondo x 0.89 mts de alto, incluye dos cojines. Garantía mínima de 1 año.	
----	-----------------	--	--

D. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA OFERTA TECNICA

1. Presentar dos (2)) Cartas de Referencia en original a nombre de lo Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor o 30 días previo a lo fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicos o privados, en donde se hayo proporcionado un suministro en similares o iguales condiciones a los requeridas en el presente documento, en los últimos 36 meses, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de lo administración del contrato. **(Según el modelo del Anexo 4).**
2. Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de lo Sociedad Ofertante o Propietario en caso seo persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro de Mobiliario ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5).**
3. El ofertante deberá presentar catálogo del Suministro ofertado, en donde se compruebe que cumple con las especificaciones técnicas solicitados

E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de los ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los literales C. y D, se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados o partir del siguiente día de la fecho de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada o rozón de aclaraciones solicitados. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información {documentación) presentada y lo requerido en el literal C. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.**

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El oferlonle deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de los consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

2.1 FORMA DE EVALUACION DE LOS OFERTANTES:

Se utilizará un método de evaluación bajo el concepto de cumple o no cumple, y deberá cumplir con la presentación de los siguientes documentos, para poder realizar la evluación técnica de lo ofertados:



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

PARAMETROS DE EVALUACION	CONDICION	
Presenta la Carta Compromiso	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos cartas originales o copias certificadas por notario, de referencias emitidas a nombre de la Fiscalía General de la República, en un plazo no mayor a treinta (30) días previo a lo fecha de la Recepción de Ofertas, por instituciones públicas o privados, en donde se hayo proporcionado un suministro en similares o iguales condiciones o las requeridos en el presente documento, dentro de los últimos 36 meses; las que deberán ser firmadas y sellados por el respectivo Titular, Autoridad, Director, Gerente o Encargado de la Administración del Contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta catálogo del ítem ofertado.	CUMPLE	NO CUMPLE

2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya los **especificaciones técnicas solicitadas** y las **especificaciones técnicas ofertadas**, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TECNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA y MODEL O

2.3 CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral I de la presente oferta.
- c) Lo evaluación de la documentación requerida y de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral I de este documento.



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

ANEXO N°I

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(o), del domicilio de _____, comparece _____, de _____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____ a quien conozco e identifico por medio de su _____; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad _____ y del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para lo ofertado de compra número _____ referente a _____, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentre privado(o) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(o) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de lo referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de lo ofertado) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se empleo") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento o obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Solvodoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

del Río Lempo (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su mismo institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de los Juntas o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionados administrativamente o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas o que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilitaciones se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No. 868 y 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguno de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguno de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrare dáddiv



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente lo ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de lo institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de los conductos contempladas en los literales b) y c) del romano onterior; Decreto Legislativo No.868 1 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente. en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguno causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción. ésto será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad.. V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario. DOY FE que la personería con que actúa el señor[os] _____. ES LEGITIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) ___ b) _____. Así se expresó el compareciente. o quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de ____ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido. ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Firma de lo persona natural

Firma y sello de notario

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

ANEXO N° 2 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. _____

Nombre del Controllo _____

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT

2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBUCA

5. TELÉFONOS: TEL. _____
CEL. _____
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):

8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:

9. BIEN. OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

ANEXO No. 3

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad. _____ del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributario _____, en su calidad de _____, y **ME DICE:** **1)** Que por los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____". promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representado (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al merecido o cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este ocio. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si lo hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique): explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro.



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

compareciente me manifiesta que para los efectos legales de este acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

ANEXO N° 4 MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oferta de Compra N° _____

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (*Nombre de la sociedad o empresa participante*), forma parte de nuestros proveedores y han suministrado servicios de ... (*Especificar servicio*), bajo las condiciones siguientes:

Monto del contrato _____

Fecha en que prestó el suministro _____

Cantidad y descripción del suministro: _____

Detalle de la evaluación de dicho suministro:

Concepto / Calificación	Excelente	Muy bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega		
Cumplimiento en los términos de referencia		

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____ Teléfono y correo electrónico: _____

Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo lo presente o los _____ días del mes de _____ del año 2019.

NOTAS:



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidos con más de treinta (30) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 36 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.

ANEXO N°5

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Logotipo o emblema de la empresa o persona natural.

Señores OACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presentes.

Después de haber examinado los especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al "**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**", y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra, asumiendo la total responsabilidad por la información que será mostrada en nuestra oferta, en todo lo relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentado a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones institucional (OACI). de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. se extiende lo presente corto de compromiso, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:

sello de la empresa o institución
(según el caso)



Anexo de Contrato No. 26577, Oferta De Compra No. 214, 19/12/2019

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA

Anexo a contratos cerrados

FONDOS CESC

Contrato	26577	Numero Oferta:		214/2019			
Oferta:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
3	Archivos robot	UNIDAD	23.00	\$ 72.85	\$ 1,675.55	\$82.3205	\$1,891.77
4	Archivo de 4 Gavetas	UNIDAD	79.00	\$ 112.00	\$ 8,848.00	\$126.56	\$9,998.24
5	Credenza	UNIDAD	7.00	\$ 144.00	\$ 1,008.00	\$162.72	\$1,139.04
10	Mueble MJitiosos	UNIDAD	11.00	\$ 132.00	\$ 1,452.00	\$149.16	\$1,640.76
TOTAL:					\$ 12,983.55		\$14,671.41

FONDOS PROVENIENTES DEL REFUERZO PRESUPUESTARIO DEL 10 % DE LA RECUPERACIÓN JUDICIAL

Contrato	26577	Numero Oferta:		214/2019			
Oferta:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
12	Juego de sala 2-1-1	UNIDAD	3.00	\$ 398.00	\$ 1,194.00	\$449.74	\$1,349.22
13	Mesa Plegable para	UNIDAD	4.00	\$ 95.00	\$ 380.00	\$107.35	\$429.40
14	Silla Plegable	UNIDAD	24.00	\$ 29.00	\$ 696.00	\$32.77	\$786.48
15	Sotó 2 personas	UNIDAD	2.00	\$ 250.00	\$ 500.00	\$282.50	\$565.00
TOTAL:					\$ 2,770.00		\$3,130.10

BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

BOLPROS, S.A. de C.V.

